

## Concejalías Delegadas

Información revisada en agosto de 2023

### Nombramiento

- [Decreto de la alcaldesa por el que se modifica su decreto 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos](#)

El nombramiento de los Concejales Delegados de Área queda de la siguiente forma:

Área de Gobierno	Concejalía Delegada de Área	Nombre y Apellidos
Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos	Recursos Humanos	D. <sup>a</sup> Esther Lidia Martín Martín
Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Movilidad y Empleo	D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Limpieza	D. Héctor Javier Alemán Arencibia
	Vías y Obras y Alumbrado	D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud	Deporte, Juventud y Participación Ciudadana	D. <sup>a</sup> Carla Campoamor Abad
Educación y Cultura	Cultura	D. Adrián Santana García

### Funciones

Corresponden a los concejales delegados, en el ámbito de las respectivas concejalías, las funciones previstas en el artículo 42 del ROGA, así como las competencias atribuidas por delegación del alcalde o de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (artículos 124.5 y 127.2, de la LRBRL).